

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

3982 *Anuncio de la Comunidad de Regantes del Sector VIII Zona Alta de las Vegas del Guadalquivir sobre convocatoria de Junta General Extraordinaria.*

Se convoca a todos los partícipes comuneros a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Salón de Actos en la población de Donadío del término municipal de Úbeda (Jaén), el próximo viernes día 27 de febrero de 2026 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la suscripción y participación en la financiación de las obras por parte de la Comunidad de Regantes Sector VIII Vegas Altas del Guadalquivir (Jaén), en el marco del Convenio suscrito el 20 de mayo de 2025 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Junta de Andalucía y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., para la ejecución de obras de modernización y consolidación de determinados regadíos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y autorización al Presidente de la Comunidad para la formalización y firma del citado Convenio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la suscripción del Convenio Regulador para la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes Sector VIII Vegas Altas del Guadalquivir (Jaén), correspondiente al proyecto Modernización de Regadíos de las Vegas del Guadalquivir. Vegas Altas, Sector VIII (Jaén), suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos contempladas en la planificación del citado Ministerio, declaradas de interés general y publicadas en el Boletín Oficial del Estado nº 305, de fecha 20 de diciembre de 2025. Asimismo, autorizar al Presidente de la Comunidad para la formalización y firma del citado Convenio, en los términos de financiación en él establecidos, así como para la formalización y firma de cuantos avales resulten exigidos como garantía para la construcción y explotación de las obras de modernización contempladas en el mismo.

Cuarto.- Aprobación, si procede de la contratación con una entidad bancaria de una póliza de crédito (préstamo), destinada a hacer frente a diversos gastos de la comunidad, así como autorizar al Presidente y otros miembros de la Junta de Gobierno de la Comunidad para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y para la formalización y firma de cuantos documentos resulten precisos a tal efecto.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la compra de los terrenos destinados a la construcción de una balsa, así como de la puesta a disposición de los terrenos en los que se ejecutarán las obras y autorización al Presidente de la Comunidad para la realización de cuantas gestiones resulten necesarias y para la formalización y firma de cuantos documentos sean precisos a tal efecto.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Puente del Obispo, 6 de febrero de 2026.- Presidente, Andrés Corral Gómez.

ID: A260004648-1